Formulario 1-4.1. R.M.OM. - 5.1.4. 1A

# **RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR**AMPLIACIÓN HASTA A 100 M2

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0162/2023
FECHA DE APROBACIÓN
20-02-2023
ROL SII
6022-48

VISTOS:  A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 c B) Las disposiciones de la Ley General De C) La solicitud de aprobación, los planos y al expediente N° 2  D) El Certificado de Informaciones Previas	Urbanismo y Construcciones en esp y demás antecedentes debidamente 2022/5752 ingresada con fecha N° 2498	ecial el Art.116, su Orde suscritos por el propiet 28-12-2022 de fecha 14-05-2	cario y profesionales	correspondientes	ción Territorial.
E) El informe favorable de Revisor Indeper	ndiente N°	de fecha	(cuando co	rresponda)	
F) El informe favorable del revisor de proy	ecto de cálculo estructural N°	de fecha	(cuando corres	ponda)	
G)Documento que acredita el cumplimier					
Resolución N°				prueba el IMIV	
Certificado N°		, emitido por		nplica silencio positivo,	
		, emitido por		credita la suficiencia de	
medidas, o que el proyecto no requier aprobar la presente modificación, si no se ac		UC -exigible conforme a pl	azos del Articulo prime	ero transitorio de la Ley Nº	20.958-, no se puec
aprobar la presente mounicación, si no se ac	opana aiguno de estos documentos)				
H)Otros (especificar):					
RESUELVO:	,				
<b>1</b> Aprobar la modificación de proyecto de	: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (espec	cificar): VI	VIENDA		
Ubicado en la calle/avenida/camin	o GOETHE		N °	0308	Lote N
- , Manzana	loteo o locali,	dad			
sector (urbano o rural) URBA	NO en conformidad a los	s planos y además ant	ecedentes timbrado	s por esta D.O.M, que	forma parte de
presente autorización y que se encuentra					
2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o					
3 Dejar constancia: Que la present	e resolución se otorga ampar	ada en las siguiente	es autorizaciones	especiales:	
	plazo de la autorización especia		AR: Ejemplo ART.121, A (si corresponde)		
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros					
4 Antecedentes del Proyecto					
NOMBRE DEL PROYECTO :	AMPL	IACION DE VIVIENDA (D	ORMITORIO)		
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO	ADIO			DIII	T
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET		EDAC .		R.U.	1.
	ELISA MARGOT BALLADARES CONTR	EKAS		5.11	-
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARI	0			R.U.	1.
,					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Dpto	Localidad
	GOETHE	,	0308		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉF(	ONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
TEMUCO					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA	L: SE ACREDIT	Ó MEDIANTE			
		DE FECHA			
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFE					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa	a del ARQUITECTO (cuando corresponda	a)		R.U.T.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <a href="https://firmadigital.domdigital.cl/">https://firmadigital.domdigital.cl/</a> e ingrese el siguiente código: 200-230220-SU0POWP3J-S
<a href="https://firmadigital.domdigital.cl/">Sitio verificador</a>

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE** 

CARLOS EDUARDO BRITO MUÑOZ

10.435.807-1

NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> A (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)							R.U.T.				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)									R	a.U.T.	
DANIELA RUDOLPH SUAZO									42.828-6		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO	DE ORP A(quando)	corrospond	la cogún incisos A	v 5 dol Art	1/12   GUC)	(*)		INSCRIPCI	IÓN DEL	. REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPECTOR FECNICO	DE OBRA(cuando	correspond	ia seguii ilicisos 4	y 5 dei Ait	. 143 LGUC)	(")	CA	TEGORÍA		N°	
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIE</b>	NTE (cuando corres	sponda)					RE	GISTRO		CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVI</b>	SOR DEL PROYEC	TO DE CA	ÁLCULO ESTRU	CTURAL	(cuando co	rresponda)	RE	GISTRO		CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPON (cuando corresponda)	NSABLE DE LA REV	ISIÓN DE	L PROYECTO DE	CÁLCUL	O ESTRUC	TURAL			RUT		
(*) Podrá individualizarse hasta antes del ir	nicio de las obras.										
5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE A	AMPLIACIÓN HA	STA 100 N	//2 MODIFICAD	0							
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO ,(incluida	a la modificación)			OTOE	00 <b>C</b> P.	ARTE O	NO ES EDIFI	CIO DE USO	PÚBLIC	0	
CARGA DE OCUPACION DE LAS ED	DIFICACIONES	PERM	ISO	0.9		DENSID		PERMIS	50	65.28	
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		MODIFIC	ACIÓN	0.89		OCUPA (personas/		MODIFICA	CIÓN	58.95	
Etapas con Mitigaciones Parciales a	considerar en IMIV,	art. 173 LG	iUC			Etapas Art	. 9° del DS 167	7 (MTT) de 201	16		
5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIA	CIÓN DE VIVIENI	DA SOCIA	L Y OTRA MOD	IFICADO	)						
LA MOD	DIFICACIÓN MANT	TIENE LA S	SUPERFICIE DE F	PERMISO	OTORGAL	00			O SÍ	<b>⊘</b> NO	
✓ DISMINUYE SUPERFICIE EDI	FICADA EN		2	2.64			M	12			
✓ AUMENTA SUPERFICIE EDI	FICADA EN			1.08			M	12			
			IL (m2)			COMÚ				RFICIE PROYECTO	
C EDIFICADA CUDTEDDÁNICO	PERMISO	ANTERIOR	PERMISO MOD	IFICADO	PERMISO	ANTERIOR	PERMISO MO	DDIFICADO	1	MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO											
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	14	.97	13.41			0	0			13.41	
S. EDIFICADA TOTAL	14	.97	13.41		0 0				13.41		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIM	ER PISO CON PERMI	SO(m2)	2) 2.58 SUPERFICIE TOTAL PRO		OYECTO MODIFICADO(m2)			3.66			
SUPERFICIE TOTAL I	DEL TERRENO (m2)						121.32				
S.EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S) con	permiso AMPLIA	ACIÓN HA	ASTA 100m2 y q	ue se m	odifica		(agreg	gar hoja adici	onal si hı	ubiere más subterráneos	
S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m				MÚN (m2)				AL (m2)	
	PERMISO ANTE	RIOR PER	MISO MODIFICAD		SO ANTERIO	DR PERMISO	MODIFICADO	PERMISO AI		PERMISO MODIFICADO	
nivel o piso nivel o piso	0	$\dashv$	13.41	+-	14.97 2.58	+	0 3.66	14.9		13.41	
nivel o piso	U	-+	0	+	85.56		0	85.5		85.56	
TOTAL	0		0		0		0	0		0	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con	permiso AMPLIA	CIÓN HA	STA 100m2 v a	ue se m	odifica	•	(agregar ho	ja adicional s	i hubiere	más pisos sobre el n.s.n	
S. Edificada por nivel o piso	Ú	TIL (m2)			COM	ÚN (m2)			TOTA	L (m2)	
nivel o piso 1	PERMISO ANTERIO 59.66	PERMIS	60.74		ANTERIOR 0	PERMISO M	ODIFICADO )	PERMISO AN 59.66		PERMISO MODIFICADO 60.74	
nivel o piso 2	27.46	+	24.82		<u> </u>	†	+	27.46		24.82	
nivel o piso	27.10					1	+	_/. T	-	1	
nivel o piso		+				1	+			<u> </u>	
HIVELO DISO											
nivel o piso						1					

S. EDIFICADA POR DESTINO									
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC			
SUPERFICIE PERMISO	86.38	0	0	0	0	0			
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	85.56	0	0	0	0	0			

5.2 NORMAS URBANISTICAS		
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<b>©</b> SÍ	

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO NO
 NO C PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	65,28	355	58,95
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,10	0,5	60,74
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,02	0,5	0,5
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,12	1,5	0,70
DISTANCIAMIENTOS	N/C	N/C	N/C
RASANTE	70	70	70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			
ADOSAMIENTO	0	40%	30,71%
antejardín	3 MT	3 MT	3 MT
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5,33 MT	17,50 MT	5,33 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<b>©</b> SÍ	<b>©</b> NO	CANTIDAD DESCONTADA	0
--	-------------	-------------	------------------------	---

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	. ,	141	= cí	- NO		
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<b>⊙</b> SÍ	ONO		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	VIVIENDA	0	0	0	0	0
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	0	0	0	0	0
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	0	0	0	0	0
ACTIVIDAD Permiso Original *		0	(*) Por "Permiso Ori	riginal" debe entenderse el primer permiso en el predio y tod		
ACTIVIDAD PERMISO		0	' '		n el mismo, y que ad	emás, obtuvieron la
ACTIVIDAD <b>MODIFICACIÓN</b>		0	recepción definitiva.			
ESCALA Permiso Original * (Art. 2.1.36 O	GUC)	0	1			
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36 OGUC)		0	7			
ESCALA <b>MODIFICACIÓN</b> (Art. 2.1.36 OGU	C)	0				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP)

6	⊙ NO	C SÍ,especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO (especificar)	
Г	MONUM	IENTO NACIONAL :	☐ ZT	MH	SANTUA	RIO DE LA NATURALEZA	
OB	BSERVACIO	NES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE C	.UMPLIMIEN I O	ARTICULO /0° LGUC (*)	
☐ CESIÓN	<b>✓</b> APORTE	OTRO (ESPECIFICAR)	

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)I Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN				
	T CON DENCIDAD DE OCUDACIÓN HACTA O COO	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)				
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	58.95 X 11 = 0.32 %				
	Feisonas/Hectalea	2000				
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%				
(b)	Personas/Hectárea	4470				

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.

Nota 3: La	Densidad	de Ocupació	n, se	obtiene	de la	siguiente	fórmula	a :
(Art. 2.2.5.	Bis OGUC	)						

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art PERMISO N PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS DF FFCHA % PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6 % TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS % 5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC) (d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE ALTERACIÓN El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%. 5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se PORCENTAJE DE BENEFICIO POR 17270722 CONSTRUCTIBILIDAD 17270722 56001 (g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS % FINAL DE CESIÓN [(d)] APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)] TERRENOS (\*) [(e) + {(e) x (f)}] (\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.) .10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC) BENEFICIO 0 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO 0 BENEFICIO 0 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO: 0 BENEFICIO 0 CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO 0 11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO Art 241 OGUC Inciso Ses Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Otro (especificar) 5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT **VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS** LOCALES COMERCIALES OTRO (especificar) 0 TOTAL UNIDADES 0 0 0 N° 0 ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Especificar Cantidad Especificai Cantidad Estacionamientos ESTACIONAMIENTOS para bicicletas 0 exigidos (IPT): 6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC). NSTALACIÓN DE FAENAS OTRAS (especificar) EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR m2 (\*\*) VALOR m2 (\*\*) CLASIFICACIÓN ASIFICACIÓN. E-4 14.97 115341 100 (\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud **8 DERECHOS MUNICIPALES** PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (\*)(Presupuesto emitido por profesional competente) 300000 (a) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)] % 2250 (b) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) 1726655 (c) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)] (d) 12950 PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (\*\*)(Presupuesto emitido por profesional competente) (e) 0 (f) SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)] % Ω SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)] (g) 15200 DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(g) x (30%)] 0 (h) (-) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(g)-(h)] 15200 (i) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación. (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

### 9 GLOSARIO

 D.F.L.
 Decreto con Fuerza de Ley
 I.P.T
 Instrumento de Planificación Territorial.
 SAG
 : Servicio Agrícola y Ganadero

 D.S.
 : Decreto Supremo
 LGUC
 : Ley General de Urbanismo y Construcciones
 SEREMI
 : Secretaría Regional Ministerial

 EISTU
 : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
 MH
 : Monumento Histórico
 SEIM
 : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

GIM : Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura

ICH : Inmueble de Conservación Histórica MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones **ZOIT** : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

#### **NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno, conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO de Obra Menor ampliación hasta 100m2, con destino VIVIENDA orporando en 1er piso 1,08m2 y disminuyendo en 2do piso 2,64m2, enterando un total edificado de 85,56 m2.
- 9. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 56.001) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras
- 10. Carpeta N° 173/2023, Solicitud N° 2022/5752
- 11. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

CGR

# 10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17. de la OGUC) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
LAMINA 01	А	PROYECTO ORIGINAL	
LAMINA 02	Α	PROYECTO ORIGINAL	
LAMINA 03	R	PROYECTO PROPUESTA NUEVA	
LAMINA 04	R	PROYECTO PROPUESTA NUEVA	
LAMINA 05	R	PROYECTO PROPUESTA NUEVA	
LAMINA 06	R	PROYECTO PROPUESTA NUEVA	
LAMINA 07	R	PROYECTO PROPUESTA NUEVA	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
I			